



CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE SEMINARIO DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL CURSO 2018/2019 PARA LAS ASIGNATURAS DE LA ESO

Procedimientos de evaluación

Al comienzo del curso se realizará una evaluación inicial para comprobar su nivel de competencia curricular (N.C.C.) de los alumnos.

Se realizará una serie de pruebas o exámenes para comprobar cómo va alcanzando el alumno los objetivos previstos.

1.- Los ejercicios que se manden diariamente se podrán pedir o recoger calificándose no sólo su realización correcta, sino también la no presentación.

2.- Diariamente se podrá preguntar la teoría explicada con anterioridad.

3.- Se podrán realizar ejercicios escritos, sin aviso previo, cuya duración dependerá en cada caso.

4.- En los ejercicios o exámenes escritos, los problemas deberán llevar explicado el desarrollo, así como la base teórica en la que se apoyan. Se deberán consignar con claridad los resultados parciales que se obtengan, indicando expresamente la solución final. De no ser así no se podrá alcanzar la máxima puntuación.

5.- En algunos temas se podrá pedir a los alumnos la realización de una exposición teórica de la parte que se indique.

6.- En los exámenes, todas las hojas deberán llevar escrito el nombre completo y la fecha. No se recogerán las hojas ilustradas con graffitis o dibujos. No se corregirán exámenes resueltos a lápiz.

7.- Se considera de suma importancia la utilización correcta de las unidades. En el caso de no consignarlas o de utilizarlas incorrectamente, la puntuación del ejercicio se verá penalizada según el criterio del profesor.

8.- Se valora de forma especial el trabajo y el esfuerzo diarios realizados por el alumno, así como su afán de superación.

9.- La calificación de la evaluación será resultado de computar el examen final de evaluación, los ejercicios o exámenes parciales, los ejercicios realizados en casa y en clase, así como la actitud del alumno, de acuerdo con los criterios establecidos por el Seminario.

10.- Cuando un alumno es sorprendido copiando o hablando con un compañero durante un examen, tendrá la calificación de 0 en el mismo.

11.- En la calificación de los exámenes, se penalizará las faltas ortográficas de la siguiente manera: 0,25 puntos por falta de ortografía y 0,25 por cada tres tildes, hasta un máximo de 1 punto en el caso de 1º E.S.O.; de 2 puntos en el caso de 2º y 3º E.S.O.; y de 3 puntos en el caso 4º de E.S.O. También se podrá buscar una medida correctora para mejorarla.

12- Todos los alumnos deberán llevar su material a clase. En las pruebas escritas queda terminantemente prohibido intercambiar o solicitar dicho material.

13. La asistencia a clase es obligatoria, en caso de exceder el 20% de ausencias a una asignatura, justificadas o no, no será calificado.

Criterios de calificación

Criterios fijados por el seminario:

- **Exámenes:** Significará un 80% de la nota. Un 50 % será del examen global y el 30 % restante del examen o exámenes parciales. Excepto en las asignaturas de Biología de 1º ESO y en Ciencias Aplicadas en 4º ESO que se repartirá entre los exámenes parciales que se realicen.

- **Seguimiento diario:** Significará el 20% de la nota:

El 10% corresponderá a prácticas de laboratorio, trabajos prácticos, fichas de trabajo, según estime el profesor de área.

El 10% restante corresponderá al seguimiento del alumno, de manera que por cada falta de ejercicios o material se descontará 0,1 puntos y por cada falta distinta a las mencionadas anteriormente y registradas en las Normas de Convivencia, se descontará 0,25 puntos (faltas de orden, respeto...)

Para aprobar se debe sacar un cinco. A partir de ahí la nota se obtendrá mediante aproximación por redondeo.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Si la calificación obtenida al aplicar los criterios de calificación antes descritos es inferior a 5, el alumno tendrá la Evaluación suspensa y deberá presentarse al examen de recuperación, guardándose la nota que obtengan en este examen.

Este examen tiene carácter obligatorio para todos los alumnos que tengan suspensa la evaluación y voluntario para aquellos alumnos que quieran subir nota, previo aviso al profesor, de no ser así no podrán optar a ello. La nota será la obtenida en dicho examen.

RECUPERACIÓN ASIGNATURAS EVALUACIÓN ORDINARIA



1. Se presentarán obligatoriamente a este control todos los alumnos que tengan más de una evaluación suspensa.
2. Los alumnos que tengan una sola evaluación suspensa podrán decidir si se presentan al control final o sólo al control de la evaluación que tienen suspensa.

RECUPERACIÓN ASIGNATURASEVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no superasen la asignatura en la convocatoria ordinaria, se examinarán de toda la materia impartida durante el curso.

RECUPERACIÓN ASIGNATURAS PENDIENTES CURSOS ANTERIORES

1. El alumno dispondrá hasta de dos convocatorias para poder superar los contenidos de la asignatura suspensa de cursos anteriores.
 - Primera convocatoria: Abril –Mayo
 - Segunda convocatoria: Junio
2. El seguimiento de los alumnos será realizado por el profesor designado por el seminario.
3. La prueba se llevará a cabo en jornada de tarde.

La convocatoria se publicará en el aula de referencia y por educamos.